CMA/Nota: En el día de la fecha se recibió por mail la contestación de oficio del Interpol, que a continuación se reproduce:

SEÑOR JUEZ.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al expediente N° 2900/2024, caratulado "DEL ROSARIO PEÑA, RAUL EDUARDO s/Solicitud de Carta de Ciudadanía", que tramita ese Juzgado.

Al respecto, cumplo en informar que con los datos aportados, el ciudadano DEL ROSARIO PEÑA, RAUL EDUARDO, no se encuentra registrado en nuestra documentación ni en la base de datos de la Organización Internacional de Policía Criminal - INTERPOL, careciendo de requerimientos vigentes en el orden policial internacional a la fecha.

Ante cualquier consulta queda a vuestra disposición nuestro Tel-Fax 4809-6168, dirección de mail: ciudadania@interpol.gov.ar, o bien remitirla a nuestro Departamento sito en Cavia 3350 Piso 2° – Mesa de Entradas – Interpol – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Saludo a Ud. atentamente. Fdo. Principal Federico Tomas SIMARI 2DO. Jefe a/c acc. División PREVENCIÓN DELICTIVA INTERNACIONAL Departamento INTERPOL Cavia 3350

Secretaria, a los días del mes de agosto de 2024.-